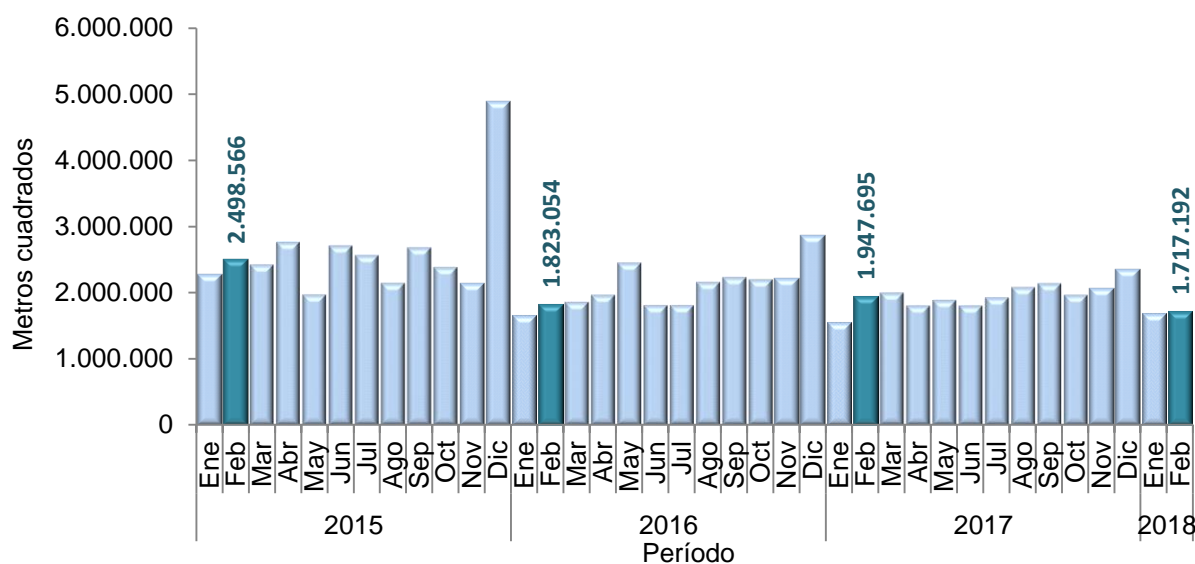


## Licencias de Construcción (ELIC)

### Febrero 2018

**Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)**  
302 municipios  
Enero 2015 – febrero 2018



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultados por estrato para vivienda
- Resultados para vivienda
- Glosario
- Ficha metodológica

## INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

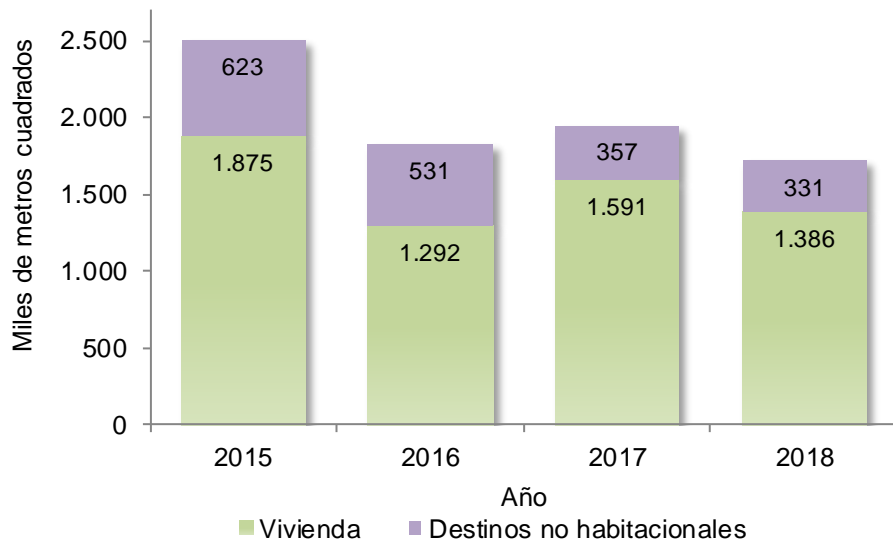
## 1. RESULTADOS GENERALES

### 1.1 Anual

En febrero de 2018 se licenciaron 1.717.192 m<sup>2</sup> para construcción, 230.503 m<sup>2</sup> menos que en el mismo mes del año anterior (1.947.695 m<sup>2</sup>), lo que significó una disminución de 11,8% en el área licenciada. Este resultado está explicado por las reducciones de 12,9% en el área aprobada para vivienda y de 7,2% para los destinos no habitacionales.

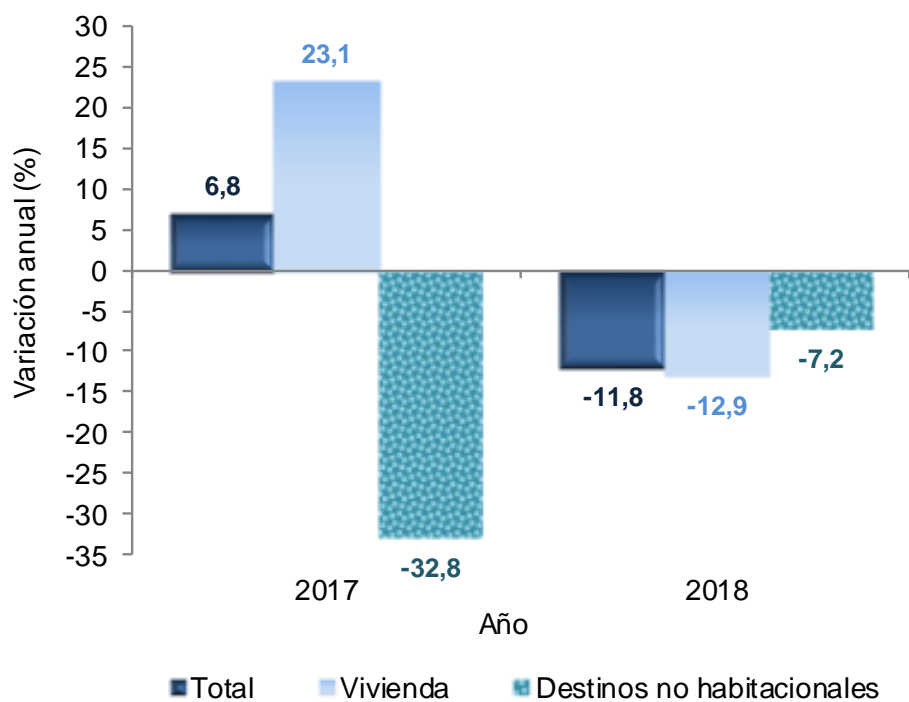
En febrero de 2018 se aprobaron 1.386.019 m<sup>2</sup> para vivienda, lo que significó una reducción de 204.960 m<sup>2</sup> respecto al mismo mes de 2017. Por su parte, se aprobaron 331.173 m<sup>2</sup> para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó una reducción de 25.543 m<sup>2</sup> respecto a febrero del año anterior (Gráfico 3 y Anexo A1).

**Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (miles de metros cuadrados) 302 municipios Febrero (2015 - 2018)**



Fuente: DANE, ELIC

**Gráfico 3. Variación anual del área aprobada**  
**302 municipios**  
**Febrero (2017 - 2018)**

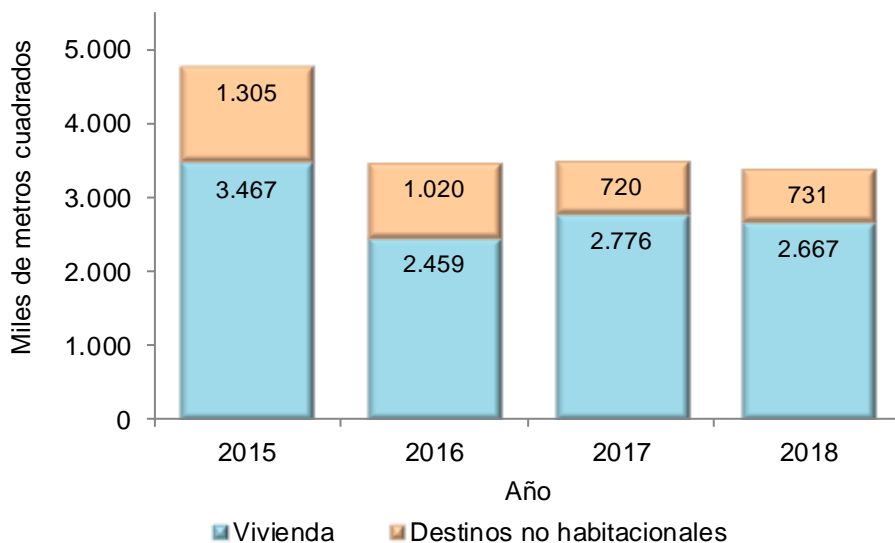


Fuente: DANE, ELIC

## 1.2 Año corrido a febrero

De enero a febrero de 2018 se licenciaron 3.398.126 m<sup>2</sup> para edificación, mientras que en los primeros dos meses de 2017 fueron 3.496.196 m<sup>2</sup>, lo que representó una disminución de 2,8%. El área aprobada para vivienda disminuyó 3,9% y para los destinos no habitacionales se registró un incremento de 1,5% (Anexo A1).

**Gráfico 4. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (miles de metros cuadrados)**  
302 municipios  
Año corrido a febrero (2015 - 2018)

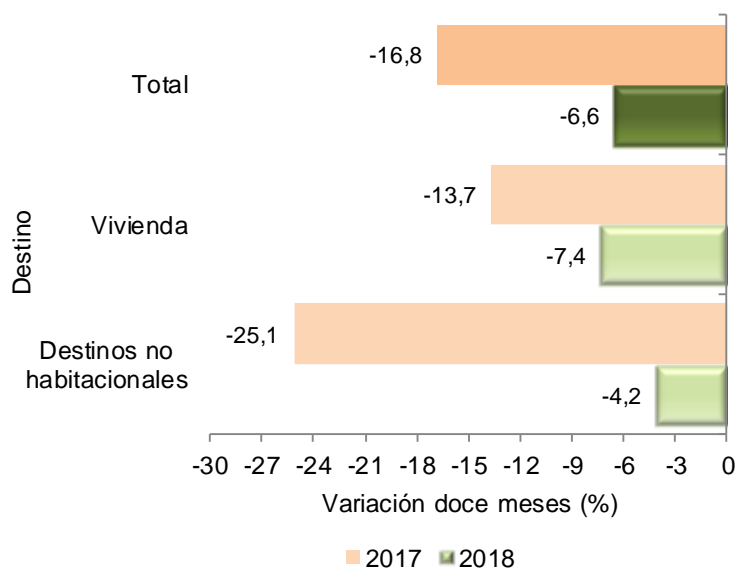


Fuente: DANE, ELIC

## 1.3 Doce meses a febrero

En el acumulado doce meses, marzo de 2017 a febrero de 2018, se licenciaron para edificación 23.401.987 m<sup>2</sup> mientras que en el mismo periodo a febrero de 2017 habían sido 25.050.294 m<sup>2</sup>, lo que representó una disminución de 6,6%. Este resultado está explicado por el área aprobada que disminuyó 7,4% para vivienda y 4,2% para los destinos no habitacionales (Anexo A1).

**Gráfico 5. Variación doce meses del área aprobada**  
302 municipios  
Doce meses a febrero (2017 - 2018)

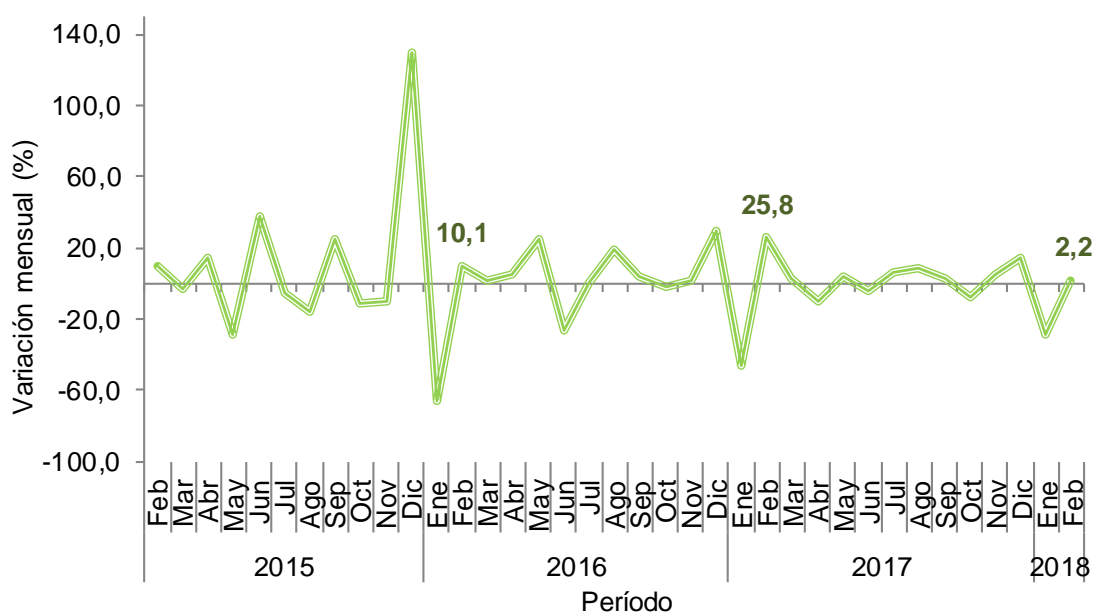


Fuente: DANE, ELIC

## 1.4 Mensual

El área aprobada durante el mes de febrero de 2018 (1.717.192 m<sup>2</sup>) superó en 36.258 m<sup>2</sup> al área aprobada en enero del mismo año (1.680.934 m<sup>2</sup>), lo que significó un aumento de 2,2% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

**Gráfico 6. Variación mensual del área total aprobada**  
302 municipios  
2015 – 2018 (febrero)



Fuente: DANE, ELIC

## 2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS<sup>1</sup> y BOGOTÁ

### 2.1 Anual

La disminución de 11,8% en el área total aprobada bajo licencias en febrero de 2018 obedeció principalmente a la variación del área licenciada en el departamento de Antioquia y la ciudad de Bogotá que restaron 9,7 y 6,5 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación anual. Por su parte, la variación del área aprobada en Cundinamarca sumó 7,1 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

**Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada**  
302 municipios  
Febrero (2018 / 2017)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Antioquia	-42,8	-9,7	14,7
Bogotá, D.C.	-30,5	-6,5	16,8
Tolima	-74,1	-4,9	1,9
Bolívar	-38,9	-1,7	3,1
Cauca	-71,7	-1,5	0,7
Cesar	-64,6	-1,1	0,7
Risaralda	-32,4	-1,1	2,5
Córdoba	-40,2	-0,6	1,0
Norte de Santander	-33,6	-0,5	1,2
Sucre	-19,0	-0,1	0,7
Magdalena	-61,2	-0,1	0,1
La Guajira	-26,0	-0,1	0,3
Quindío	-2,2	0,0	2,1
Caquetá	-14,6	0,0	0,1
Chocó	*	0,1	0,1
Meta	7,8	0,1	2,4
Valle del Cauca	5,1	0,4	10,0
Caldas	60,3	0,5	1,5
Nariño	62,7	0,7	2,0
Atlántico	22,0	0,7	4,7
Huila	127,6	1,2	2,4
Boyacá	70,4	1,6	4,4
Santander	125,2	3,1	6,3
Cundinamarca	75,1	7,1	18,8
Resto	62,0	0,5	1,5
<b>Total</b>	<b>-11,8</b>	<b>-11,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

\* cálculo matemático indeterminado

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

<sup>1</sup> La información a nivel de departamento corresponde a los municipios que hacen parte de la cobertura. Para conocer los municipios de cobertura remítase a la ficha metodológica.



## 2.2 Año corrido a febrero

De enero a febrero de 2018, el departamento de Antioquia registró la principal contribución a la disminución del área aprobada al restar 6,7 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-2,8%). Por otra parte, los departamentos de Cundinamarca y Santander sumaron en conjunto 6,1 puntos porcentuales a la variación año corrido (Anexos A8 y A9).

**Cuadro 2. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios**  
Año corrido a febrero (2018 / 2017)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación	Distribución del área aprobada
Antioquia	-32,0	-6,7	14,7
Meta	-67,4	-3,2	1,6
Tolima	-47,9	-2,8	3,1
Bolívar	-46,3	-1,7	2,0
Córdoba	-46,1	-0,7	0,9
Norte de Santander	-42,5	-0,7	0,9
Cesar	-43,1	-0,6	0,9
Sucre	-42,2	-0,3	0,5
Cauca	-19,5	-0,3	1,3
Magdalena	-15,6	-0,3	1,4
Caquetá	-39,3	-0,1	0,2
La Guajira	-34,0	-0,1	0,2
Risaralda	-2,6	-0,1	2,8
Nariño	-0,6	0,0	1,5
Bogotá, D.C.	0,4	0,1	18,9
Chocó	324,5	0,2	0,3
Huila	80,3	0,8	1,9
Atlántico	24,3	1,1	6,0
Caldas	120,6	1,2	2,2
Quindío	37,4	1,2	4,6
Valle del Cauca	24,0	1,5	8,2
Boyacá	77,8	1,7	4,0
Santander	101,9	2,8	5,7
Cundinamarca	29,4	3,3	14,8
Resto	118,4	0,9	1,6
<b>Total</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 2.3 Doce meses a febrero

De marzo de 2017 a febrero de 2018 la principal contribución a la disminución del área aprobada se registró en ciudad de Bogotá, al restar 6,1 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-6,6%). Por otra parte, los departamentos de Quindío, Nariño, Risaralda y Huila sumaron en conjunto 2,8 puntos porcentuales a la variación de doce meses (Anexos A10 y A11).

**Cuadro 3. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios Doce meses a febrero (2018 / 2017)**

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	-29,7	-6,1	15,4
Bolívar	-24,9	-1,2	3,7
Atlántico	-19,5	-1,2	5,1
Antioquia	-5,8	-0,9	15,9
Meta	-27,6	-0,7	2,1
Sucre	-38,0	-0,3	0,5
Tolima	-6,7	-0,3	4,1
Cauca	-16,6	-0,2	1,3
Córdoba	-12,4	-0,2	1,7
Santander	-3,2	-0,1	4,0
Cesar	-11,8	-0,1	0,8
Caquetá	-16,5	0,0	0,2
Norte de Santander	-1,0	0,0	1,9
Chocó	-5,0	0,0	0,1
Magdalena	21,1	0,3	1,6
Caldas	16,1	0,3	2,1
La Guajira	92,0	0,3	0,7
Valle del Cauca	3,6	0,3	9,8
Cundinamarca	3,9	0,4	11,8
Boyacá	11,8	0,4	4,4
Huila	31,8	0,5	2,2
Risaralda	21,7	0,6	3,9
Nariño	41,6	0,8	3,1
Quindío	61,5	0,9	2,6
Resto	-12,9	-0,1	1,0
<b>Total</b>	<b>-6,6</b>	<b>-6,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 2.4 Mensual

En el mes de febrero de 2018 el aumento de 2,2% en el área licenciada, frente a enero del mismo año, obedeció principalmente al incremento del área aprobada en Cundinamarca, que contribuyó con 8,5 puntos porcentuales a la variación. Por otra parte, Quindío restó 5,0 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

**Cuadro 4. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada**  
302 municipios  
Febrero 2018 / enero 2018

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Cundinamarca	79,4	8,5	18,8
Valle del Cauca	61,4	3,9	10,0
Bolívar	258,2	2,3	3,1
Meta	202,0	1,6	2,4
Santander	25,4	1,3	6,3
Nariño	126,4	1,1	2,0
Huila	77,8	1,1	2,4
Boyacá	25,3	0,9	4,4
Sucre	206,5	0,5	0,7
Norte de Santander	62,2	0,5	1,2
Antioquia	2,4	0,3	14,7
Córdoba	39,5	0,3	1,0
La Guajira	559,7	0,3	0,3
Caquetá	-43,2	-0,1	0,1
Chocó	-63,8	-0,2	0,1
Cesar	-36,1	-0,4	0,7
Risaralda	-18,1	-0,6	2,5
Cauca	-63,4	-1,2	0,7
Caldas	-45,0	-1,3	1,5
Tolima	-55,0	-2,4	1,9
Atlántico	-34,6	-2,5	4,7
Magdalena	-96,8	-2,7	0,1
Bogotá, D.C.	-18,3	-3,8	16,8
Quindío	-69,8	-5,0	2,1
Resto	-10,3	-0,2	1,5
<b>Total</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

### 3. RESULTADOS POR DESTINOS

#### 3.1 Anual

La variación anual del área aprobada (-11,8%) se explicó principalmente por el destino vivienda, que presentó una disminución de 12,9% y restó 10,5 puntos porcentuales a la variación de este período. Le siguió el destino oficina que presentó una disminución de 46,6% y restó 1,4 puntos porcentuales; para este destino se aprobaron 31.673 m<sup>2</sup> en febrero de 2018, mientras que para el mismo mes del año anterior se habían aprobado 59.359 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, las variaciones en el área aprobada para los destinos administración pública y educación sumaron en conjunto 1,5 puntos porcentuales a la variación del período (Anexo A13).

**Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada  
302 municipios  
Febrero (2018 / 2017)**

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-12,9	-10,5	80,7
Oficina	-46,6	-1,4	1,8
Hospital	-58,9	-0,8	0,6
Social-recreacional	-68,8	-0,4	0,2
Industria	-27,1	-0,3	0,8
Comercio	-3,9	-0,2	5,3
Hotel	-9,1	-0,1	1,4
Bodega	-0,7	0,0	3,5
Religioso	265,1	0,3	0,5
Educación	26,4	0,7	3,8
Administración pública	492,9	0,8	1,0
Otro*	241,9	0,1	0,2
<b>Total</b>	<b>-11,8</b>	<b>-11,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

\* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 3.2 Año corrido a febrero

La variación en el área aprobada del destino vivienda restó 3,1 puntos porcentuales a la variación año corrido. Para este destino se aprobaron 2.667.032 m<sup>2</sup> en los primeros dos meses del año 2018, lo que representó una disminución de 3,9% con respecto al mismo periodo del año 2017, cuando se acumularon 2.776.110 m<sup>2</sup>.

Por su parte, el área aprobada para el destino educación aumentó 98,1% y sumó 2,4 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 168.729 m<sup>2</sup> durante enero y febrero de 2018, mientras que en los mismos meses de 2017 había alcanzado 85.155 m<sup>2</sup> (Anexo A14).

**Cuadro 6. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Año corrido a febrero (2018 / 2017)**

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-3,9	-3,1	78,5
Bodega	-43,5	-1,7	2,3
Oficina	-34,4	-0,8	1,6
Hotel	-41,9	-0,7	1,1
Comercio	-3,9	-0,3	6,4
Hospital	-11,2	-0,2	1,5
Social-recreacional	-14,6	-0,1	0,5
Religioso	102,0	0,2	0,5
Industria	61,8	0,6	1,5
Administración pública	976,2	0,9	1,1
Educación	98,1	2,4	5,0
Otro*	0,1	0,0	0,2
<b>Total</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE, ELIC

\* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 3.3 Doce meses a febrero

La variación en el área aprobada del destino vivienda restó 5,6 puntos porcentuales a la variación doce meses. Para este destino se aprobaron 17.489.607 m<sup>2</sup> en el acumulado doce meses, marzo de 2017 a febrero de 2018, lo que representó una disminución de 7,4% con respecto al mismo periodo del año 2017, cuando se acumularon 18.881.287 m<sup>2</sup>.

Por su parte, el área aprobada para el destino educación aumentó 44,0% y sumó 1,4 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 1.121.614 m<sup>2</sup> durante el acumulado doce meses, marzo de 2017 a febrero de 2018, mientras que en el acumulado a febrero de 2017 había alcanzado 778.896 m<sup>2</sup> (Anexo A15).

**Cuadro 7. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Doce meses a febrero (2018 / 2017)**

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-7,4	-5,6	74,7
Oficina	-44,5	-1,5	2,0
Industria	-24,6	-0,5	1,8
Hospital	-25,2	-0,4	1,2
Administración pública	-35,1	-0,3	0,6
Hotel	-6,0	-0,1	1,6
Religioso	0,3	0,0	0,3
Social-recreacional	14,3	0,1	1,0
Bodega	3,7	0,1	3,8
Comercio	2,1	0,2	8,1
Educación	44,0	1,4	4,8
Otro*	24,5	0,0	0,1
<b>Total</b>	<b>-6,6</b>	<b>-6,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE, ELIC

\* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 3.4 Mensual

Del total de metros cuadrados aprobados en febrero de 2018, el 80,7% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 19,3%.

El mayor aumento del área aprobada correspondió al destino vivienda que sumó 6,2 puntos porcentuales a la variación total del período (2,2%). Por otra parte, el destino educación restó 2,4 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

**Cuadro 8. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios  
Febrero 2018 / enero 2018**

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	8,2	6,2	80,7
Bodega	233,2	2,5	3,5
Hotel	123,3	0,8	1,4
Oficina	43,1	0,6	1,8
Religioso	4,8	0,0	0,5
Administración pública	-3,3	0,0	1,0
Social-recreacional	-70,3	-0,5	0,2
Industria	-60,0	-1,3	0,8
Hospital	-75,7	-1,9	0,6
Comercio	-27,1	-2,0	5,3
Educación	-38,1	-2,4	3,8
Otro*	66,1	0,1	0,2
<b>Total</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE, ELIC

\* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

## 4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

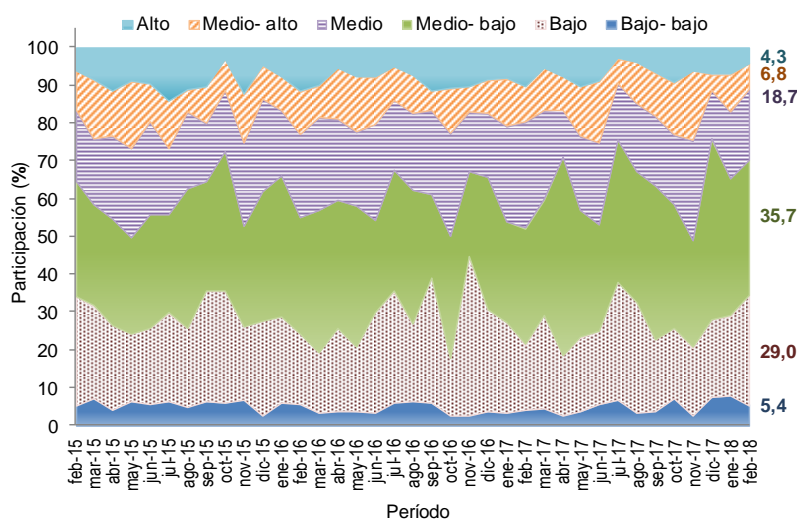
En febrero de 2018 se licenciaron 1.386.019 m<sup>2</sup> para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.156.552 m<sup>2</sup>, área que representó el 83,4% del total. Los estratos medio-alto, bajo-bajo y alto registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 6,8%, 5,4% y 4,3%, respectivamente (Anexo A29).

**Cuadro 9. Área aprobada para vivienda por estrato socioeconómico (metros cuadrados)**  
302 municipios  
Febrero (2017 – 2018)

Período	Estratos socioeconómicos						Total
	Bajo- bajo	Bajo	Medio- bajo	Medio	Medio- alto	Alto	
Febrero 2017	67.089	273.795	489.427	445.737	148.481	166.450	1.590.979
Marzo 2017	66.999	354.076	439.214	337.002	164.649	76.588	1.438.528
Abril 2017	38.614	204.322	686.717	161.669	115.244	101.991	1.308.557
Mayo 2017	53.067	281.808	480.630	278.723	191.922	149.586	1.435.736
Junio 2017	79.511	278.875	404.151	305.375	232.978	130.291	1.431.181
Julio 2017	93.693	435.295	521.874	209.617	91.046	39.970	1.391.495
Agosto 2017	58.467	496.674	591.032	300.164	188.140	67.003	1.701.480
Septiembre 2017	62.703	307.591	665.170	293.870	188.660	111.524	1.629.518
Octubre 2017	101.862	266.669	468.448	259.832	195.772	135.736	1.428.319
Noviembre 2017	45.443	258.751	415.238	383.400	274.588	90.314	1.467.734
Diciembre 2017	118.496	329.209	757.443	202.832	67.180	114.867	1.590.027
Enero 2018	102.433	269.710	466.420	222.066	129.387	90.997	1.281.013
Febrero 2018	75.024	402.323	494.443	259.786	94.234	60.209	1.386.019

Fuente: DANE, ELIC

**Gráfico 7. Distribución del área aprobada para vivienda, según estrato socioeconómico**  
302 municipios  
(2015 – 2018) Febrero



Fuente: DANE, ELIC

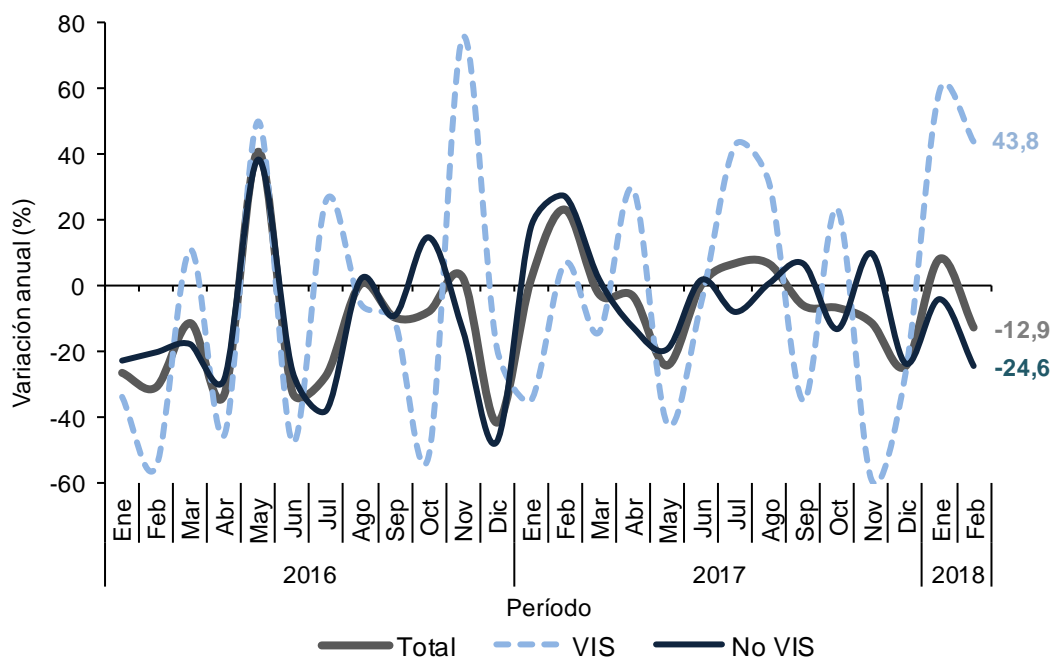


## 5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

### 5.1 Anual

En febrero de 2018, el área autorizada bajo licencias destinada a vivienda presentó una disminución de 12,9% respecto al mismo mes de 2017. Esta variación se explicó por la reducción de 24,6% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en febrero de 2018 fue 993.518 m<sup>2</sup>, mientras que en febrero de 2017 fue 1.318.018 m<sup>2</sup>. Por su parte, el área aprobada para vivienda de interés social aumentó 43,8% (Anexo A22).

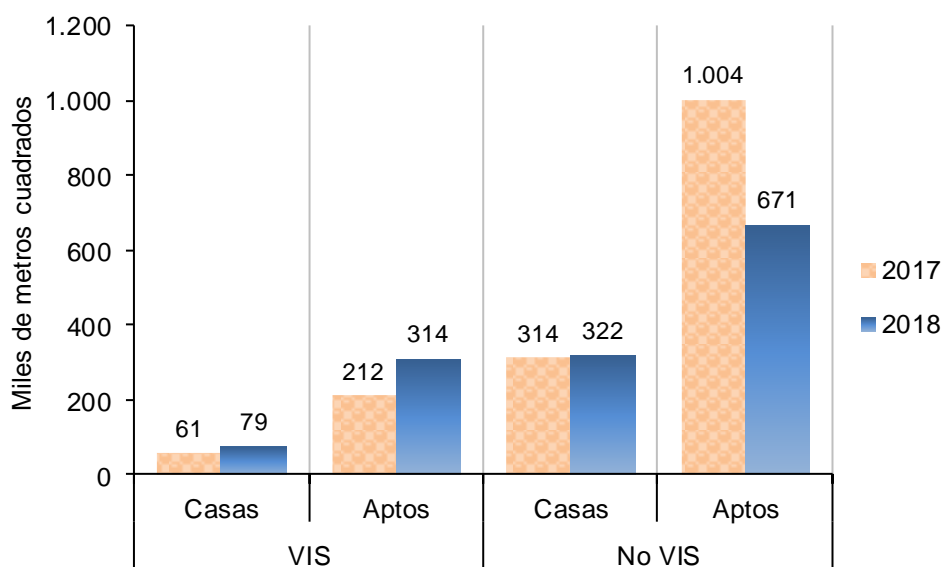
**Gráfico 8. Variación anual del área total aprobada para vivienda  
302 municipios  
Enero 2016 - febrero 2018**



Fuente: DANE, ELIC

En febrero de 2018 se aprobaron 985.161 m<sup>2</sup> (71,1%) para viviendas tipo apartamento y 400.858 m<sup>2</sup> (28,9%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 671.295 m<sup>2</sup> (67,6%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 322.223 m<sup>2</sup> (32,4%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 313.866 m<sup>2</sup> (80,0%) correspondieron a apartamentos y 78.635 m<sup>2</sup> (20,0%) a casas (Anexos A16 y A22).

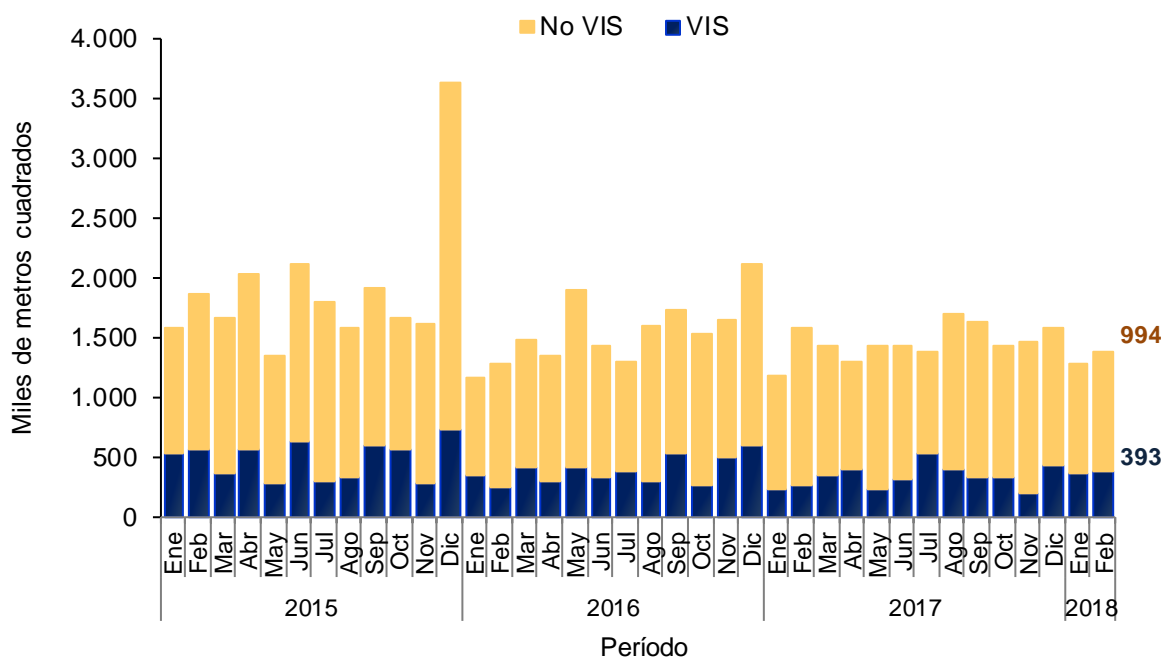
**Gráfico 9. Área total aprobada para vivienda, por tipo de vivienda (miles de metros cuadrados) 302 municipios Febrero (2017 - 2018)**



Fuente: DANE, ELIC

Durante febrero de 2018 se autorizaron 1.386.019 m<sup>2</sup> para edificación de vivienda, de los cuales el 71,7% correspondió a vivienda diferente de interés social (993.518 m<sup>2</sup>) y el 28,3% a vivienda de interés social (392.501 m<sup>2</sup>) (Gráfico 12, Anexo A22).

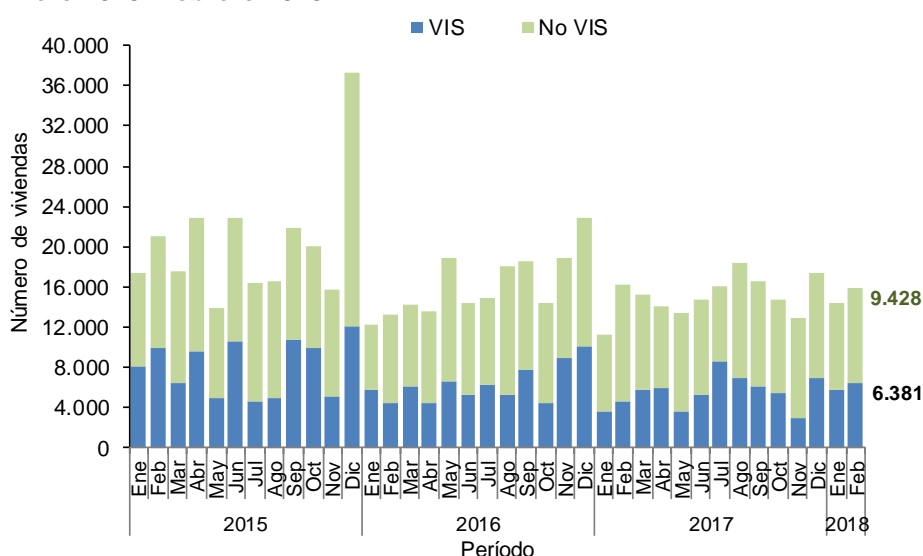
**Gráfico 10. Área aprobada para construcción de vivienda (miles de metros cuadrados)**  
302 municipios  
Enero 2015 – febrero 2018



Fuente: DANE, ELIC

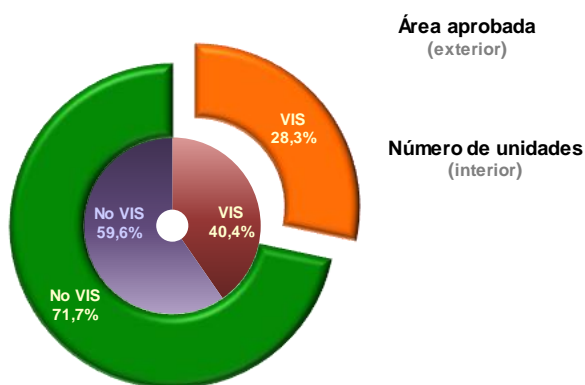
Con el metraje licenciado en vivienda se tiene previsto construir 15.809 soluciones: 9.428 (59,6%) viviendas diferentes de interés social y 6.381 (40,4%) viviendas de interés social; esto significó una disminución, respecto a febrero de 2017, de 18,2% en el número de unidades aprobadas para vivienda diferente de interés social y un aumento de 37,0% para vivienda de interés social (Anexos A17 y A22).

**Gráfico 11. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias 302 municipios Enero 2015 - febrero 2018**



Fuente: DANE, ELIC

**Gráfico 12. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda 302 municipios Febrero de 2018**

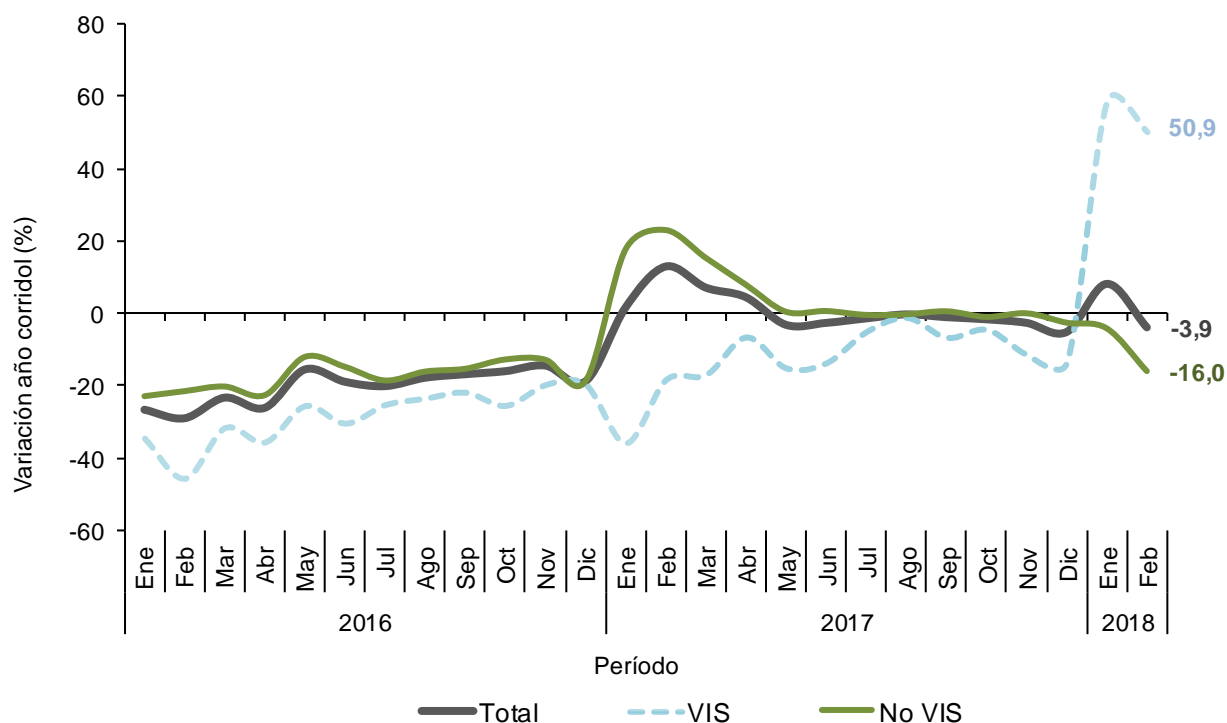


Fuente: DANE, ELIC

## 5.2 Año corrido a febrero

Durante lo corrido del año a febrero de 2018 se aprobaron 2.667.032 m<sup>2</sup> para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 3,9%, con respecto al área licenciada en el mismo período de 2017 (2.776.110 m<sup>2</sup>). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 16,0%, mientras que para vivienda de interés social se presentó un incremento de 50,9% (Anexo A22).

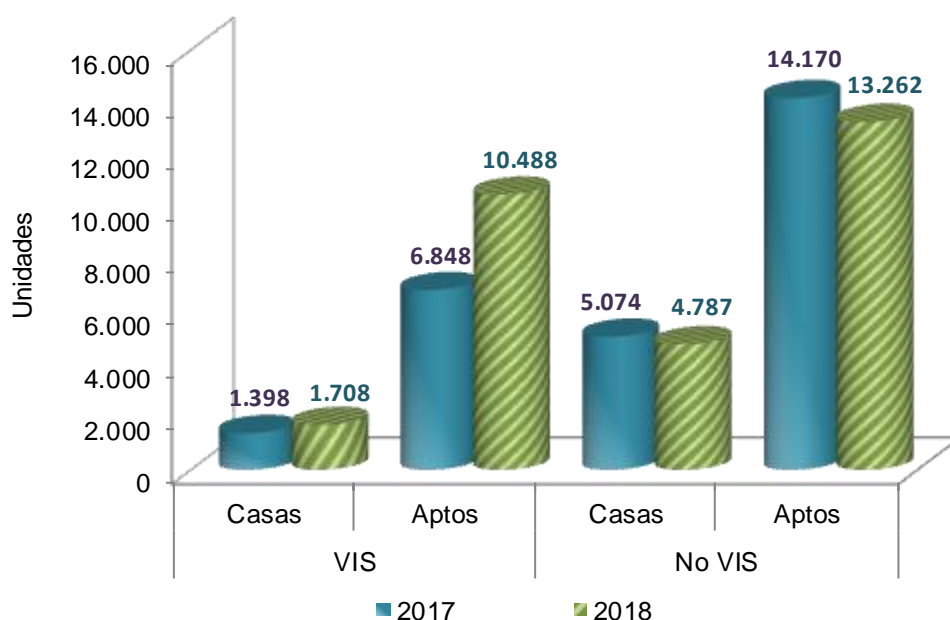
**Gráfico 13. Variación del área aprobada para vivienda**  
302 municipios  
Enero 2016 – febrero 2018



Fuente: DANE, ELIC

De enero a febrero de 2018 se aprobaron 30.245 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 18.049 unidades (13.262 apartamentos y 4.787 casas) y para vivienda de interés social 12.196 unidades (10.488 apartamentos y 1.708 casas) (Anexos A19 y A22).

**Gráfico 14. Unidades aprobadas por tipo de vivienda  
302 municipios  
Año corrido a febrero (2017 – 2018)**

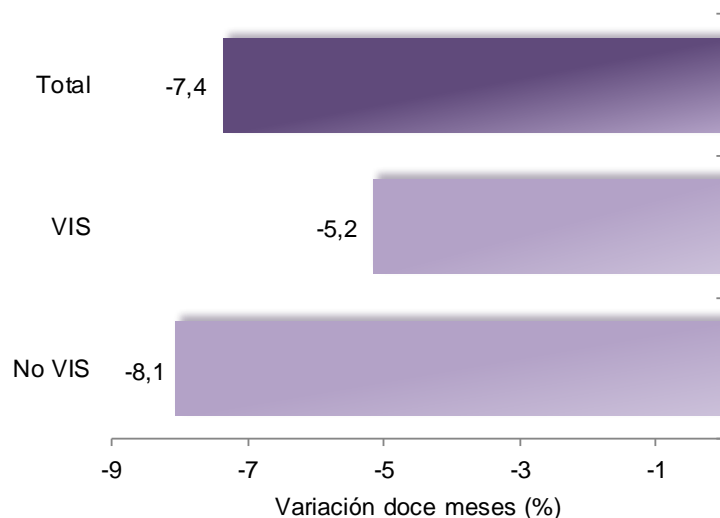


Fuente: DANE, ELIC

## 5.2 Doce meses a febrero

Durante el acumulado doce meses, marzo de 2017 a febrero de 2018, se aprobaron 17.489.607 m<sup>2</sup> para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 7,4%, con respecto al área licenciada en el mismo período a febrero de 2017 (18.881.287 m<sup>2</sup>). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 8,1% y para vivienda de interés social presentó una reducción de 5,2% (Anexo A22).

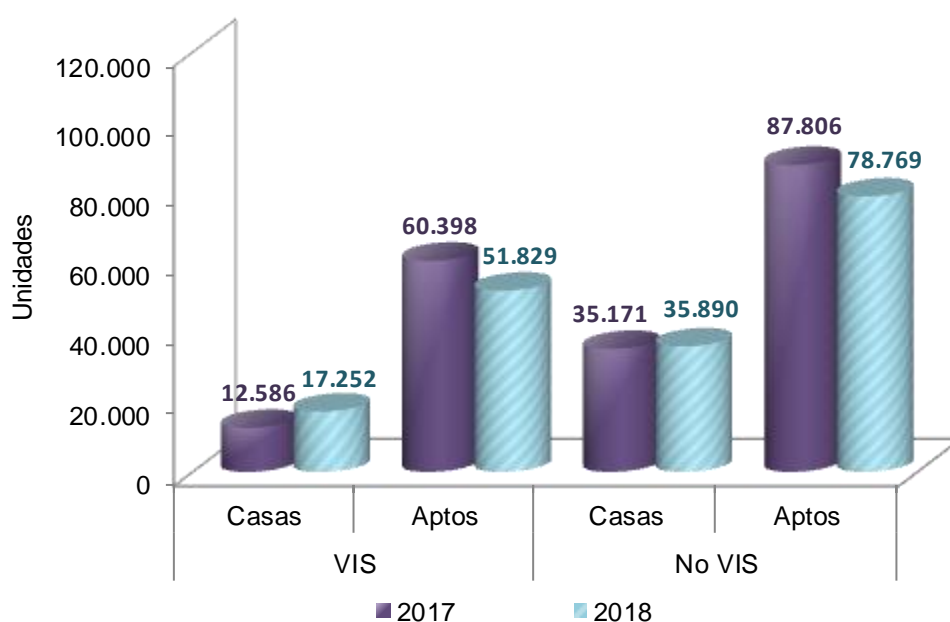
**Gráfico 15. Variación del área aprobada para vivienda**  
302 municipios  
Doce meses a febrero (2017 – 2018)



Fuente: DANE, ELIC

Durante los últimos doce meses, marzo de 2017 a febrero de 2018, se aprobaron 183.740 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 114.659 unidades (78.769 apartamentos y 35.890 casas) y para vivienda de interés social 69.081 unidades (51.829 apartamentos y 17.252 casas) (Anexos A21 y A22).

**Gráfico 16. Unidades aprobadas por tipo de vivienda**  
**302 municipios**  
**Doce meses a febrero (2017 – 2018)**



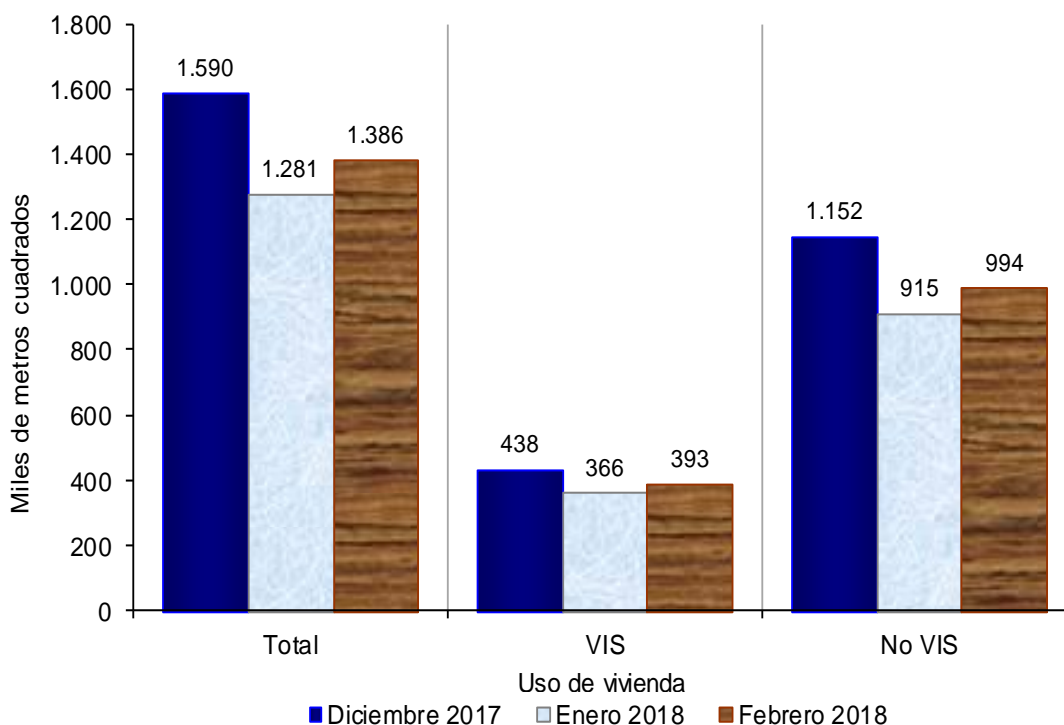
Fuente: DANE, ELIC



## 5.3 Mensual

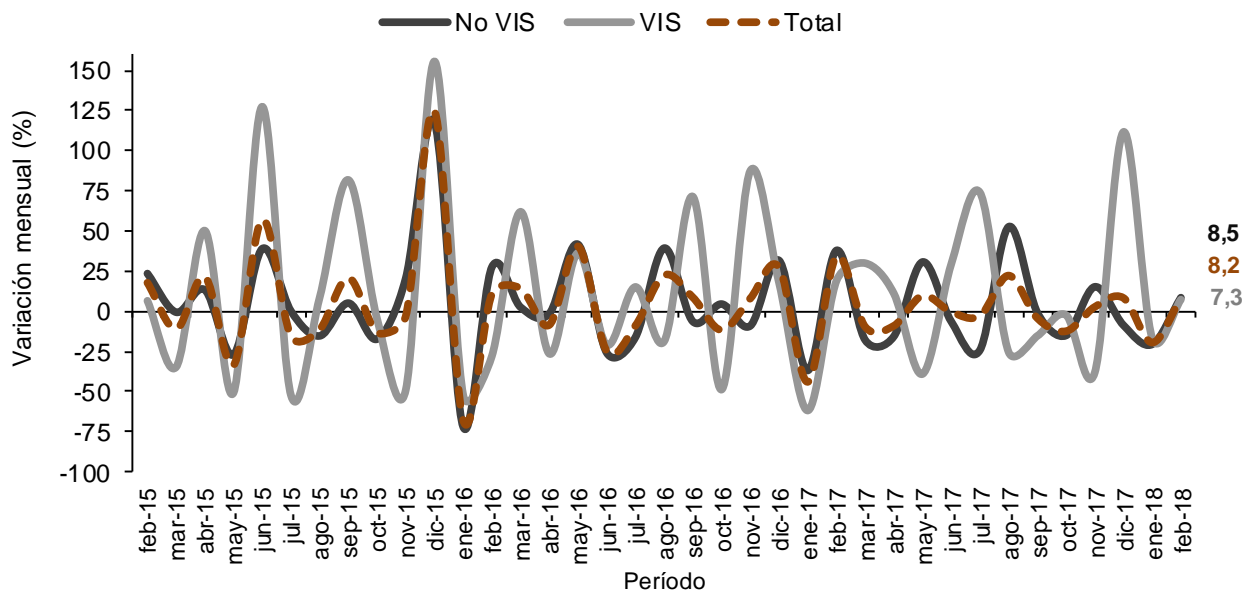
El área autorizada para vivienda en el mes de febrero de 2018 aumentó 8,2% con respecto al área aprobada durante el mes de enero del mismo año. Este resultado se explicó por el aumento de 8,5% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social y de 7,3% en el área aprobada para la vivienda de interés social (Gráfico 18, Anexo A22).

**Gráfico 17. Área aprobada para construcción de vivienda  
302 municipios  
Diciembre 2017 – febrero 2018**



Fuente: DANE, ELIC

**Gráfico 18. Variación mensual del área aprobada para vivienda  
302 municipios  
(2015 – 2018) Febrero**



Fuente: DANE, ELIC

## GLOSARIO<sup>2</sup>

**Apartamento:** unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente

**Casa:** es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

**Destino:** se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

**Destino industria:** todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

**Destino oficina:** edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

**Destino administración pública:** edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

**Destino bodega:** edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

**Destino comercio:** espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

**Destino hotel:** edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

**Destino educación:** edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

<sup>2</sup> Fuente: DANE

**Destino hospital - asistencial:** edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

**Destino otro no residencial:** todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

**Destino religioso:** edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

**Destino social-recreacional:** edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

**Destino vivienda:** es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

**Licencia de construcción:** de acuerdo al decreto 1469 de 2010 se define como “la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación”.

**Vivienda de Interés Social (VIS):** la clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV.

## FICHA METODOLÓGICA

**Objetivo:** conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

**Alcance:** los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

**Tipo de investigación:** encuesta de autodiligenciamiento.

**Fuentes:** entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

**Indicador de Cobertura<sup>3</sup>:** de las 343 fuentes con las que cuenta la investigación, 264 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 79 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

**Periodicidad:** mensual.

**Cobertura geográfica:** los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

**Amazonas:** Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. **Chocó:** Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Lórica, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida.

<sup>3</sup> El indicador de cobertura es el porcentaje de las fuentes que suministraron la información de Licencias de Construcción en el periodo de referencia sobre la totalidad de las fuentes que comprenden la cobertura de 302 municipios.

**Guaviare:** San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La Guajira:** Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Pueblviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebríja, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los periodos anteriores.

## Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left( \frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left( \frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left( \frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

$$r_{i,t,t-1} = \left( \frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo  
[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE  
Bogotá, Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)